

La normatividad ecológica ante el recuso agua. Una asignatura pendiente en el ámbito comunitario

Lic. Caridad Anay Cala-Montoya

caridad@csh.uo.edu.cu

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Oriente, Santiago de Cuba

Resumen

La necesidad de comprender los factores que condicionan la aparición de las normas anti-ecológicas que prevalecen en nuestras comunidades ante el tratamiento y gestión del recurso agua; se impone de forma inmediata; en aras de poder transformar la visión socio-ambiental que en pos de este se tiene.

Palabras clave: normatividad ecológica y antiecológica ante el recurso agua, tratamiento y gestión del recurso agua y comunidad.

Abstract

The necessity to understand the factors that condition the appearance of the anti-ecological norms that they prevail in our communities before the treatment and administration of the resource water; it is imposed in an immediate way; for the sake of being able to the partner-environmental vision that after this one has to transform.

Key words: environmental regulations and anti-gical to water resources, treatment and management of water resources and community.

La necesidad de obtener y poseer agua de forma constante, se ha vuelto en nuestros días, un elemento indispensable para el desarrollo de cualquier país y en especial de aquellos cuyo recurso es escaso por naturaleza. Se dice que la comercialización de dicho líquido representa uno de los negocios más rentables de nuestras décadas; así como un medidor exponencial en la balanza de estratos sociales que convergen en nuestro Planeta.

Pese a dicha realidad, la cultura del agua que predomina en nuestros pueblos, y en especial en las acciones que para con el recurso se llevan a cabo, no proyectan normativas ecológicas que potencien el cuidado y preservación del mismo. Mas, sin embargo, éstas propugnan y fomentan la emergencia de normas sociales no ecológicas, que matizan las conductas anómicas que ante el recurso agua se asumen. Es por ello, que a través de nuestro artículo pretendemos favorecer a una mejor comprensión y entendimiento de los factores que condicionan la aparición de las mismas, así como la forma en que éstas emanan desde el ámbito comunitario; lo cual es de vital importancia para poder contrarrestar y transformar la visión socio-ambiental que en pos de éste se está teniendo.

Muchos son los eventos, autores y programas que desde diversas ciencias están tratando este fenómeno; destacándose: Javier Martínez Gil en el libro *El agua en España. Propuestas de futuro*. Donde reconoce que hay que [...] "apostar por una gestión humanística del agua que incorpore valores sentimentales, emocionales y sociales[...]"¹; Mariela García, miembro del Instituto de Investigación en Agua Potable, Saneamiento Básico y conservación del Recurso Hídrico, CINARA cuando afirma [...] "No es posible pensar en un desarrollo sostenible del sector de agua potable, implementando las tecnologías más avanzadas en ese campo pero sin trabajar con la comunidad en un cambio cultural, que se traduzca en una conciencia de no continuar contaminando las aguas"[...]"² A lo que se le suma el Diálogo sobre Gestión del Agua y Cambio Climático en América Central (Costa Rica); en el que se ha insistido mucho sobre el concepto de cultura del agua, igualándolo a actividades y prácticas cotidianas para el ahorro de ésta.³; así como el sociólogo medioambiental Ernest García, quien

¹ Pedro, Arrojo (coord.) :El agua en España. Propuestas de futuro. Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, Fundación Alternativas y Gobierno de Aragón. En www.habitat.aq.upm.es/boletin/n27/nlib.html (12 de abril de 2009). (2004)

² Mariela, García : Ciencia al Día. Por el agua... ¡Por la conservación del planeta!, Agencia AUPEC, Información a Ciencias Abierta. En Home page www.aupec.univalle.edu.co/informes/.../aguacin.html (2 de febrero de 2009). (1998)

³ Licea Murillo : El IMTA participa en el Diálogo sobre Gestión del Agua y Cambio Climático en América Central, Organizado por (UICN). San José, Costa Rica. En www.imta.mx/index.php?option=com_content (13 de abril de 2009). (2009)

admite que se debe establecer una confluencia entre valor-creencia- norma en un marco más general sobre el comportamiento[...]"proporcionándose así un desarrollo sustentable de los recursos desde el propio individuo y en relación con los ideales que lo rigen⁴.De la misma manera el Doctor. Omar Guzmán y Doctora. Tamara Caballero en su Libro "Límites y posibilidades de los residuos sólidos urbanos. El caso de las ciudades de Santiago de Cuba y Valencia abordan el fenómenos de la normatividad conflictiva ante de los residuos sólidos; el cual, pese a enmarcarse solo en dicho recurso, constituye un elemento de gran valor para proyectar y visualizar el problema de la normatividad conflictiva dentro de las sociedades actuales⁵ entorno al recurso agua.

Como se evidencia todos y cada uno de ellos nos enfatizan en la necesidad de un cambio en las normas, valores, principios y pautas de comportamientos que rigen nuestra cotidianidad, en torno al recurso agua. Cambio que desde la comunidad y para la comunidad se traduzca en un tratamiento y gestión adecuado del líquido; o en la eliminación de las normas sociales no ecológicas para dicho fin están emergiendo.

Cuando hablamos de las normas sociales no ecológicas; que para con el tratamiento y gestión del recurso se vienen dando, debemos especificar que dicha terminología encierra en sí misma una serie de conceptos socio-ambientales que en su conjunto dan al traste con ésta nueva realidad que se impone; más concretamente nos referimos -desde la Sociología- a aquellas normas informales e implícitas (no escritas, pero sí acatadas por los miembros del grupo) que son resultado de los efectos externos que una acción tiene sobre los demás individuos y que el repetirse sistemáticamente en tiempo y espacio va ejerciendo una coerción tanto interna como externa en ellos; delimitando así, las características del conjunto de acciones negativas dirigidas a la no administración, al mal uso y

⁴ E. García. *Medio Ambiente y Sociedad. La civilización industrial y los límites del planeta*. Madrid. Editorial. Alianza, S.A., pág 320, *cursiva añadida*. 2004.

⁵ O.Guzmán Miranda y T.Caballero. *Límites y posibilidades de los residuos sólidos urbanos*. Los casos de las ciudades de Santiago de Cuba y de Valencia. Madrid. Editorial LULU, S.A. 2007

manejo del agua en esa forma de interacción social que es la gestión de dicho líquido. Las que, al ser o no cumplimentadas serán o no socialmente sancionadas; no lográndose así, un mejoramiento equitativo de la calidad de vida de las personas, ni un crecimiento económico social de dichos pobladores en relación armónica con la protección del medio ambiente y en especial del recurso agua, en la medida que no se satisfacen las necesidades de las generaciones actuales y se obstaculiza y daña el porvenir de las futuras⁶. En otras palabras, estas normas constituyen el conjunto de hábitos, costumbres o prácticas sociales reiterativas que se dan en el marco de la cotidianidad de los actores, y que atentan contra el cuidado y preservación del recurso en cuestión.

Una vez hecha esta aclaración, se imponen las siguientes interrogantes: ¿cómo se originan las normas sociales no-ecológicas en la comunidad? ¿qué elementos inciden en su aparición? ¿bajo que contexto respecto al recurso agua estas emergen? y ¿cuáles son las características que desde el marco comunitario las delimitan como normas sociales no-ecológicas?

Primeramente, debemos decir, que muchas son las teorías que desde la sociología nos permiten explicar este fenómeno. Teorías que van desde los Clásicos de dicha ciencia como: Durkheim con el *Hecho social* y la *Anomia*; Coleman con la *Demanda de las normas*; Parsons con el *Sistema social*; Bourdieu y el *Habitus-Campus- Capital Cultural*; Guiddes y los *Agentes sociales*; Merton y el *Análisis funcional*; Blumer y las *Premisas del Interaccionismo Simbólico*; Ernest García con la *Percepción de los problemas medioambientales*, análisis de los valores, creencias y normas sociales y Javier Martínez con su *Gestión humanista para los recursos hídricos*. Al igual que la Master. Diana Guzmán y la *Participación popular* y el Doctor. Omar Guzmán y Doctora. Tamara Caballero en su análisis de la *Normatividad conflictiva*; cerrando con Karl Marx y el *Método dialéctico* y el *Método de la complejidad* de Moris. Teorías estas, que en su conjunto nos brindan una explicación del fenómeno, que nos posibilita entender y comprender el mismo desde su propio origen; en consecuencia con las realidades sociales que los individuos poseen.

⁶ Cala M, Caridad: "La normatividad ante el tratamiento y gestión del recurso agua: el caso del Consejo Popular "Los Maceo". Tesis en opción al título de licenciada en sociología. Santiago de Cuba. (2010) págs.30-37.

En este sentido las normas sociales no ecológicas, vistas como nuevas formas de formas de hacer, pensar y sentir, tal como reconoce el teórico Blumer, tienen su origen en la interacción social que se suscita entre los pobladores⁷ en torno al recurso, la cual, en correlación con los significados⁸ atribuidos posibilita la imitación, por parte de éstos, de aquellas actitudes que su alter ego ha realizado y realiza para darle solución a los problemas que respecto al líquido posea, consecuencia ello de los efectos externos que la acción⁹, ejecutada por su contraparte tiene sobre los actores afectados; delimitándose así una serie de pautas y normativas que al regularizarse en tiempo y espacio caracterizan y conforman los hábitos, prácticas y comportamientos sociales que los sujetos proyectan cada vez que se encuentran en situaciones similares; asociado a los conocimientos heredados o a las experiencias vividas por ellos u otros; al igual que a las características concretas del entorno que los rodea.

De manera que, la interacción social, producida por los pobladores respecto al líquido, no es más que esa orientación de valor que hacen unos respecto a otros; donde la conducta de aquellos que por primera vez presentan dificultad para obtenerlo está asociada y guiada por la de los que diariamente lidian con su ausencia. En tal sentido, ello permite la realización y subsistencia de los individuos dentro de la comunidad como entes sociales. Entes sociales que, sitúan su conducta respecto al recurso en correlación con el significado que al mismo le atribuya tanto desde el punto de vista individual como estructural. Dicho significado, por consiguiente, propicia la construcción de una realidad, una norma, un hábito o una costumbre encargada de mediar y controlar la relación sujeto-objeto que dentro del sistema medioambiente-sociedad convergen.

⁷ Hebert, Blumer. *Interaccionismo simbólico: perspectivas y métodos*. Hora S.A. Barcelona. Tomado de: Teresa Muñoz [et al][2003]: *Historia y Crítica de las teorías sociológicas*. Tomo II. 1^º. Ciudad de La Habana, Cuba Editorial Félix Varela. Pág. 156. 1975.

⁸ *Ibidem*

⁹ J. Coleman. *Foundations of Social Theory*. Cambridge, Harvard University Press. En Salvador Giner (coord.) *Teoría sociológica moderna*. Ariel sociología Universidad de Valencia. 1990.

De esta forma, las normas que respecto al tratamiento y gestión del recurso agua los individuos poseen son consecuencia de los valores y principios que les fueron inculcados respecto a este y de las características propias de las estructuras sociales en las que se encuentra, así como de la orientación de valor que su alter ego posea sobre ellos; lo cual, es la expresión de una conducta inadecuada ante dicho tratamiento. Conducta, en este caso, como muestra el Gráfico 1, correspondiente a patrones divergentes a los deseados por la sociedad en lo que al marco medioambiental se refiere.

Esta casi inexistente presencia de valores medioambientales, a su vez, es consecuencia, como reconoce E. García, de esa disyunción existe entre los patrones morales, las creencias y normas sociales¹⁰ anti-ecológicas que poseen los actores respecto al líquido y que se internalizan y manifiestan, inconscientemente y conscientemente, en las acciones que de forma concreta respecto a éste ellos efectúan.

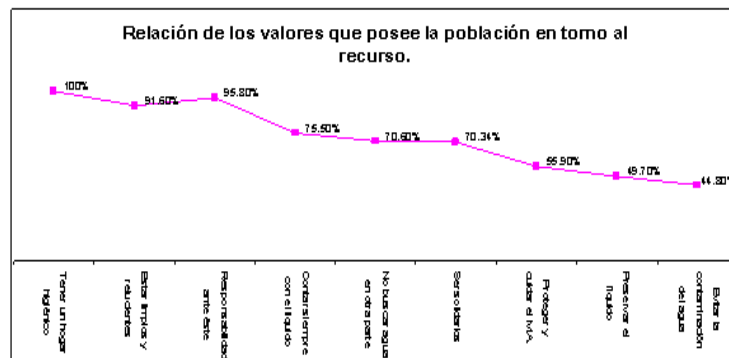


Gráfico. 1: Fuente: Elaborado por la autora.¹¹

¹⁰ E. García. Medio Ambiente y Sociedad. La civilización industrial y los límites del planeta. Madrid. Editorial. Alianza, S.A. 2004.

¹¹ Caridad Cala M. "La normatividad ante el tratamiento y gestión del recurso agua: el caso del Consejo Popular "Los Maceo". Tesis de licenciada en Sociología. Santiago de Cuba. Cuba. 2010.

Ahora bien, dicha disyunción manifiesta en los sujetos, ante el recurso agua, no solo está media por ese marco subjetivo que parte de la interacción social, que entre ellos se suscita; sino, que en él, también inciden otra serie de factores objetivos que moldean y regulan sus comportamientos, así como las características de las normas que de forma general sobre el líquido se tenga.

Lógicamente las ideas, los principios y criterios que se recrean a nivel micro para con el recurso, por parte de los actores sociales, es derivado inicialmente de ese proceso de interacción social al que el hombre se encuentra sometido por vivir en sociedad; pero, el mismo, no solo se circunscribe a ese mero hecho; sino, que está aunado al proceso de socialización donde estos aprenden e internalizan las diversas normativas que rigen la sociedad, así como, las que ante el recurso se deben tener. Normativas que en generaciones futuras; es concebible que ellos extrapolen comportamientos normativos que por su contenido ecológico difieran de los anteriores o por el contrario proyecten comportamientos contrapuestos a éstos. O sea, si no se desarrolla una educación ambiental masiva que tenga como base un cambio en la cultura del agua que media en los actores; no podemos esperar que de ellos mismos emanen conductas ecológicas a favor de éste, sino que, por el contrario instaurarán de forma contraproducente normas y contra-normas que convergerán y agotaran más rápidamente la vida del líquido en nuestra sociedad.

En este sentido, el proceso de socialización incide directamente en las características de las normativas que ante el recurso se tengan. Proceso que -como verificamos en nuestro estudio¹²- se asocia a esa estratificación social que desde el punto de vista de la gestión del recurso podemos encontrar, en la que se destacan: los que poseen constantemente el líquido y no necesitan salir a buscarlo; los que no cuentan con embases suficiente y sólo se abastecen de la red hidráulica teniendo que ir en su búsqueda a través del apoyo de los vecinos o comprándolo y los que se dirigen directamente hacia las fuentes extras de obtención de la comunidad. Todos ellos, a su vez, se subdividen en dos niveles cada uno: los que conocen y no conocen las vías y mecanismos por los cuales se ha de tratar el agua; y otros subniveles desglosados del anterior en el que se encuentra los que tratan y no tratan el recurso y los que lo hacen adecuada e inadecuadamente.

¹² *Ibidem*

Esta distribución espacio temporal que delimita e incide en los contenidos normativos que se socializan, como parte de la interacción social en que los actores se encuentran sumergidos en torno al líquido; se asocia a esa realidad que media y conforma su contexto social para con el agua, o lo que es lo mismo, a esa realidad que de forma más general ante el recuso los pobladores poseen y que a la vez incide directamente en las normas anti-ecológicas que ante éste prevalecen. Nos referimos, como muestra el Gráfico 2, a los problemas de abastecimiento, de distribución, de carencia de recursos para tratar y gestionar el líquido; o a los problemas de infraestructura interna y externa de la red de acueducto y alcantarillado, la no comercialización de las tabletas de cloro o del alumbre para la desinfección de los tanques y recipientes de almacenamiento, la carencia de recipientes para el mismo fin, su mal estado, la inestabilidad de los ciclos de distribución, la calidad del agua distribuida, entre otros.¹³

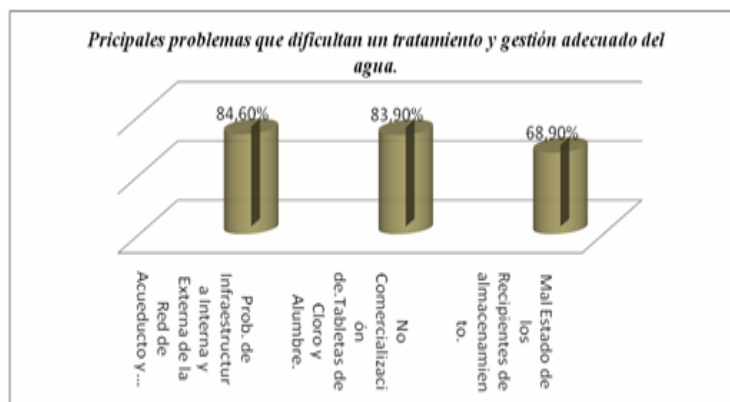


Gráfico 2. Fuente: Elaborado por la autora.

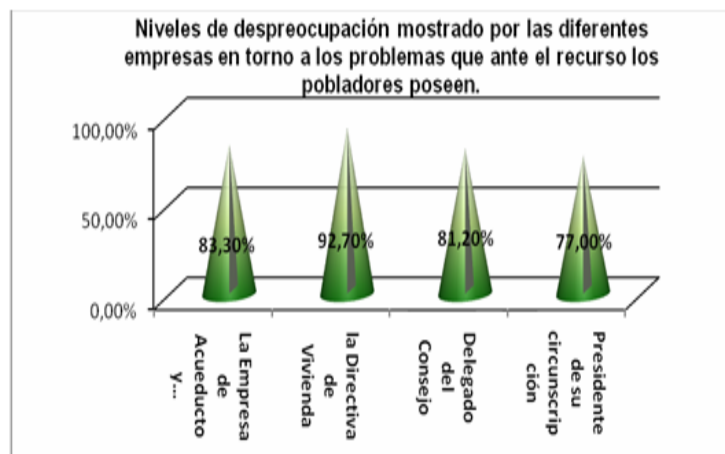
En tal sentido, ello contribuye no solo a la emergencia de normas divergentes para con el recurso, sino a la de conflictos familiares, vecinales e institucionales; lo cual da lugar a que, se produzcan enfrentamientos entre las amas de casa y los demás miembros por dejar la pluma abierta y permitir que los tanques se desborden una vez que llega el agua, al igual que entre los vecinos que lo rodean

¹³ *Ibidem*

por propiciar filtraciones hacia sus viviendas o por no permitir que estos puedan acceder al líquido hasta que ellos no cierren dicha pluma etcétera. Igualmente se crea un conflicto entre las instituciones gubernamentales encargadas de los problemas de abastecimiento y los pobladores al no ser capaz, éstas últimas, de satisfacer la demanda de agua que ellos poseen. O sea, aquí encontramos conflictos que van desde el carácter diferenciador del proceso de socialización en cuanto a su contenido normativo, hasta las propias instituciones que a nivel social rigen y controlan la sociedad.

Aunado a esto, tenemos como muestra el Gráfico3, la falta de interés y preocupación de las diversas directivas organizacionales que en la comunidad estudiada radican; ya que, al no promoverse desde las distintas instituciones iniciativas propias que en relación con los problemas que respecto al tratamiento y gestión del agua cada Comité Defensa Revolucionaria presenta; los individuos que los conforman muestran la misma despreocupación, lo que provoca, por tanto, que las conductas y las normas que allí se susciten no tengan como mediador el nivel de conciencia y responsabilidad requerido y se ajusten solo a las necesidades individuales.

De esta forma, la esencia de las normas de partida del deber ser respecto al tratamiento y gestión del agua que poseen los pobladores, queda transfigurada y suplantada por otras como: la manipulación inadecuada, el consumo del líquido tal cual llega a los hogares, aún cuando se conoce de la potabilización insuficiente de éste; consumo descontrolado, inadecuado almacenamiento y por períodos prolongados; re-contaminación del líquido; descontaminación inapropiada; no mantenimiento adecuado de las fuentes de obtención; no re-uso de éste; así como poca solidaridad entre los vecinos, etcétera.

Gráfico 3. Fuente: Elaborado por la autora¹²

Esta correlación causa-efecto que subyace bajo los factores externos e internos que propician la implementación de normas sociales inadecuadas ante el tratamiento y gestión del recurso agua, son elementos a los que diariamente el individuo se enfrenta y a los que le adjudica en su andar cotidiano un valor inferior al que realmente los mismos poseen; debido, justamente, al bajo nivel de conocimiento que de éstos se tiene; por lo que las normativas que poseen los pobladores y, específicamente su accionar enfatiza y reafirma la mala distribución de las actividades comunitarias que integran ese todo que es la comunidad. Las que, al no contar con un trabajo sistemático y equitativo entre las distintas instituciones que la conforman; dan lugar a que las interacciones sociales que se producen entre los individuos y entre éstos y los diversos usos del agua no promuevan que la participación ciudadana tenga como elemento de valor mediador una conducta medioambientalista para con el recurso en cuestión.

Asimismo, la carencia de un sistema de sanción que controle tanto a nivel institucional como familiar las conductas que ante el recurso dentro o fuera de las mismas se tienen, es otro factor que de forma latente da vida a esa cultura anti-ecológica que ésta prevaleciendo. Ello sucede, justamente cuando los miembros del Comité Defensa

¹⁴ *Ibidem.*

Revolucionaria, así como cada uno de los individuos que habita en torno las fuentes extras de obtención de agua permiten que se arrojen basura, que se produzcan lavaderos de equipos automotrices o bañaderas públicas que contaminan no sólo al recurso sino que alteran la funcionalidad y la calidad de vida del ecosistema urbano que allí radica.

En otras palabras, la conciencia ambientalista que los actores sociales poseen — en-contraposición de un tratamiento y gestión adecuado del recurso, o lo que es lo mismo, las normativas anti-ecológicas que para con este proyectan- son resultado de la confrontación entre las ideas, principios, valores, creencias y percepciones que a nivel subjetivo se dan en el subconsciente de los mismos; con las normativas, leyes, políticas y regulaciones que se tengan por cada una de las instituciones que componen la comunidad; en estrecha correlación con la realidad social que los envuelve. Esto, por tanto, da lugar a una transfiguración en la interpretación que éstos hacen de las diversas normas, que a una escala más global ante el recurso se dan; evidenciándose así comportamientos perjudiciales y divergentes para el desarrollo y equilibrio del agua, el medioambiente y del propio actor; que en esencia condicionan alteraciones en los sistemas ecológicos que a escala local existen en nuestra sociedad.

O sea, el valor funcional, que supedita la conciencia ambiental en forma de norma que los actores le atribuyen al sistema, se asocia, a los presupuestos situacionales significativos, que tanto desde el medio social como desde el cultural, el político y económico se materializan y socializan, como parte de la interacción social que con su alter ego ellos sustentan; logrando instaurar dentro de éste comportamientos sociales en pos de un tratamiento y gestión del líquido inadecuado; consecuencia de esa capacidad transformadora que emana de la interpretación opuesta que realizan de las normativas que rigen las institución ante el recurso. Mediada ésta, por tres elementos: la realidad social que presentan cada individuo; los principios y valores que estos poseen y la capacidad de las instituciones de orientar la conducta de los individuos. Ello, por tanto, propicia que los actores sociales como parte de las estructuras y en correlación con los factores anteriores modifiquen a su

conveniencia las mismas revolucionando así la funcionalidad de ésta para con el resto de la sociedad.

TABLA 1. RELACIÓN ENTRE LAS NORMAS DE PARTIDA A NIVEL DEL IDEAL DE LOS INDIVIDUOS Y LAS NORMAS SOCIALES QUE REALMENTE SE PONEN EN PRÁCTICA

<i>Normativas asumidas por los pobladores del Consejo respecto al recurso agua y a su tratamiento y gestión.</i>		
Normas de partida	Deber ser ante cada norma de partida.	Lo que ocurre realmente ante cada norma de partida.
Respecto al ahorro del agua.	Ser más exigente	No se ha concientizado por la población y se derrocha sin control.
Respecto al consumo del agua.	Debe ser controlado y por medio de agua tratada.	No cubre todas las necesidades, debido a que dicho consumo se efectúa por los pobladores de forma descontrolada y sin tratamiento previo del líquido.
Respecto a la manipulación del agua.	Debe ser eficiente y adecuada mediante el empleo de recipientes desinfectados.	No es adecuada, ya los individuos la manipulan sin preocuparse realmente si los medios empleados para ello están debidamente higienizados.
Respecto a la distribución del agua	Deben disminuir la duración de los ciclos de abastecimiento.	Es irregular y por ello las personas se ven en la obligación de salir a buscarla y de obtenerla por cualquier vía.
Respecto a la forma de almacenamiento del agua.	Se debe contar con los recursos para llevarlo a cabo de la forma adecuada.	Se realiza inadecuadamente ya que los pobladores sólo se preocupan por tener almacenada la mayor cantidad de agua y no por el estado de éstos y menos por su desinfección o limpieza.
Respecto a la contaminación del agua.	Se debe evitar mediante el control.	No se evita sino que más bien los actores sociales re-contamina el líquido tanto en su manipulación como en su almacenamiento.
Ante la escases de agua.	Se debe ahorrar más y tapar salideros.	Hay alteración en los pobladores producto de que los ciclos son muy prolongados y se trata de obtener por diferentes vías (en pozos aledaños, comprándola, pidiéndola).

(continuación tabla 1)

Respecto al despilfarro de agua.	Se debe evitar mediante realización de reparaciones.	Es generalizado aún conociendo la población los problemas que respecto al agua tiene el Consejo.
Respecto a la red hidráulica.	Se debe dar mantenimiento y ampliar, mejorar y cambiarla acorde a las necesidades.	Esta deteriorada, por lo que se pierde en la gran mayoría de sus tramos grandes volúmenes de agua, necesitando estar presente por más tiempo para que las personas puedan llenar sus recipientes.
Respecto a hervir el agua.	Debe ser siempre.	No se realiza de forma generalizada ya que las personas se preocupan fundamentalmente por poseer el líquido en sus hogares y no por proporcionarle un tratamiento que contribuya a su desgaste.

Fuente: Elaborado por la autora ¹⁵

Toda esta relación que se suscita entre los diversos factores hasta aquí expuesto conforman y dan vida al sistema anti-ecológico que patentiza la multicausalidad de los diversos comportamientos normativos que alrededor del tratamiento y gestión del recurso agua se evidencian en la estructura, propiciándose, conforme a ellos, modificaciones y alteraciones de forma cíclica y cualitativamente superiores que se originan como parte de las entidades contrapuestas que lo componen; así como del epicentro anterior y posterior que lo sustenta en interconexión directa con cada uno de los puntos contextuales y situacionales que lo ocasionan y los que a partir de él cobran vida.

Al referirnos a éstas alteraciones, hay que aclarar que las mismas, no se limitan solo a las afectaciones en la calidad de vida, ni a la calidad del recurso; sino, a su entorno ambiental y social, así como al del resto de la población; ya que en la medida que estas conductas prevalezcan el recurso por un lado se irá agotando más rápidamente, y por tanto, se abastecerá mucho menos a la misma, se sobresaturarán y se recrearán nuevas fuentes de obtención del líquido en la comunidad; que dará lugar a conflictos y riñas tumultuarias más agravantes por el fin de obtener este, se contaminarán más las mismas al incrementarse las conductas

¹⁵ *Ibidem.*

antisociales que en los alrededores de ellas se tienen, emergiendo epidemias y enfermedades resultado de las pocetas que se producirán en torno a los salideros de agua, tanto dentro como fuera de los hogares; a causa también de la contaminación de la misma; y, dicho sea de paso, se ocasionarán como resultado de todo lo anterior modificaciones en el medioambiente de forma general que serán irreversibles y trasformarán paulatina y negativamente la vida tanto de las generaciones presentes como de las futuras.

De manera general podemos decir que, la preservación de nuestro entorno natural también presupone la de los recursos que dentro de él se encuentren no quedando exenta de ellas el agua. Recurso éste que en los últimos tiempo ha manifestado su incapacidad de satisfacer la necesidades cada vez más crecientes de la población producto justamente de las grandes afectaciones que al mismo los individuos por medio de su accionar le están proporcionando, dando lugar a su agotamiento y contaminación de forman desmesurada. Es por ello que urge un cambio radical en la manera que el mismo se ha venido tratando, partiendo principalmente del actuar cotidiano de los actores.

Elemento este, donde la normatividad ante el tratamiento y gestión del recurso agua que los pobladores poseen juega un papel importante, por su contenido regulador y controlador de la conductas de los mismos ante este. Normatividad ésta que al transfigurar los argumentos medioambientales que para con el recurso se deben tener propicia la instauración de conductas o normas anti-ecológicas que limitan y dificultan su desarrollo. En tal sentido podemos decir que los factores que desde el ámbito comunitario mayormente contribuyen y condicionan la emergencia de normas sociales no ecológicas ante el tratamiento y gestión del recurso agua son:

-La interacción social que se suscita entre los pobladores en torno al recurso.

-La orientación que realizan los actores de las conductas que su *alter ego* lleva a cabo ante el recurso.

-Los significados que al recurso se le atribuyen por ambas partes.

-La disyunción existente entre los valores, las creencias y las normas que los pobladores poseen en lo referido al agua.

-La insuficiencia en el proceso de socialización producto de la diferenciación social del contenido normativo que sustenta las normas; así como de los estratos sociales en que el individuo se encuentra, en lo que a la gestión del recurso se refiere.

-Falta de recursos económicos para resolver los problemas que para el tratamiento y gestión se presenten.

-Ausencia de acciones integradas de las estructuras comunitarias que promuevan la participación ciudadana; a causa de la falta de interés de éstas en los problemas que para con el recurso los pobladores posean; no promoviendo así que la participación ciudadana tenga como elemento de valor mediador una conducta medioambientalista adecuada.

-Carencia de un sistema de sanción que controle tanto a nivel institucional como familiar las conductas que ante el recurso dentro o fuera de las mismas se tengan.

Bibliografía

BARLOW, Maude. *El oro azul. La crisis mundial del agua y la reificación de los recursos hídricos del planeta*. En www.choike.org/documentos/guerra_agua.pdf (3 de diciembre de 2008) (2001)

BLUMER, Hebert. *El Interaccionismo simbólico: perspectivas y métodos*. Hora S.A. Barcelona. Tomado de: Teresa Muñoz *et al* 2003: Historia y Crítica de las teorías sociológicas. Tomo II. 1^{er}ª: Ciudad de La Habana, Cuba Editorial Félix Varela, . pág.156. (1975)

BOURDIEU, P. Social Space and Symbolic Power. *Sociological Theory*. (1989)

CAMACHO BARREIRO, Arizona Roche y Liliana . *Diccionario de Términos ambientales*. Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela, La Habana. 2000.

DURKHEIM, E. *Las reglas del método sociológico*. Madrid, Morata. (1895/1964)

Ibid. El suicidio. Madrid, Akal. 1897/1951.

Alianza, S.A., Madrid.

FAIRCHILD, Pratt . *Diccionario de Sociología*, México. 1949

FRIEDRICHS . *Dialectical Sociology: Toward a Resolution of Current "Crisis" in Western Sociology* *British Journal of Sociology* 13. 1972.

GARCÍA ,Mariela. Ciencia al Día. Por el agua... ¡Por la conservación del planeta!, Agencia AUPEC, Información a Ciencias Abierta. En Home page www.aupec.univalle.edu.co/informes/.../aguacin.html (2 de febrero de 2009). 1998

GARCÍA, E. *Medio Ambiente y Sociedad. La civilización industrial y los límites del planeta.* 2004

GUINER, S; DE ESPINOZA, Lamo. *Diccionario de Sociología.* Madrid. Editorial Alianza. 2001

GUZMÁN MIRANDA, Omar y Tamara, CABALLERO. *Límites y posibilidades de los residuos sólidos urbanos. Los casos de las ciudades de Santiago de Cuba y de Valencia.* Madrid. Editorial LULU, S.A., 2007.

MERTON, R. Manifest and Latent function. *En Social Theory and Social Structure.* Nueva York: Press .1949/1968

MORIN, Edgar: *Introducción al pensamiento complejo.* En www.galeon.hispavista.com .12 de mayo de 2009

PARSONS, T. *The Social System. Glencoe, III: Free Press.* 1951